



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION NÚMERO 017 (31 ENE 2019)

Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Período de Prueba en el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

La Directora del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 040 del 5 de febrero de 1993, por el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones de Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Director de la Entidad tiene por función *"dictar actos, realizar las operaciones y los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Jardín Botánico y ordenar el gasto de conformidad con los acuerdos del Concejo, las decisiones de la Junta Directiva y las disposiciones estatutarias que rigen la Entidad"*.

Que mediante Acuerdo 617 del 10 de octubre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, estableció el "Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

Que las entidades públicas y sus empleados están obligados a evaluar y calificar a sus servidores, con base en las metodologías y parámetros previamente establecidos, con el fin de dar cumplimiento a las metas institucionales.

Que los empleados a los que se les aplica el "Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba" establecido por la CNSC son los empleados de carrera administrativa y en periodo de prueba que presten sus servicios en las entidades que se rigen por la Ley 909 de 2004.

Que de conformidad con lo establecido en el anexo técnico dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC, el Jefe de Entidad o Nominador deberá desarrollar su propio sistema de evaluación de desempeño laboral y en el entretanto adoptar el "Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba", establecido por la CNSC.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar para el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis el “Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba” expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 617 del 10 de octubre de 2018, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

Parágrafo. El Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral adoptado aplica para los empleados de carrera administrativa y en periodo de prueba.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá D.C.


LAURA MANTILLA VILLA
Directora

Proyectó: Julieta Alvarado R. - Profesional universitario talento humano
Revisó: Cesar R. Bustamante B. - profesional de apoyo
Aprobó: Adriana Forero Parra - Secretaria General y de Control Disciplinario